



CORDOBA, 15 AGO 2017

VISTO:

Las prórrogas de vigencia de concurso que se disponen para el Personal Docente que se encuentra en condiciones de ser evaluados por Carrera Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de las prórrogas aprobadas, se omitió incluir por parte del Area de Personal de esta Facultad, la vigencia de concurso del Diseñador Industrial CARLOS FERNANDO VALDEZ (LEGAJO N° 37127), cuya designación, finalizó el 31/05/2017.

Que de acuerdo a los registros del Area de Personal, corresponde mantener la vigencia de concurso de la mencionada docente en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial "B", a partir del 01/06/17 y hasta el 31/05/18, en virtud de la aplicación de las disposiciones del Artículo N° 7 de la Ordenanza N° 06/08 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

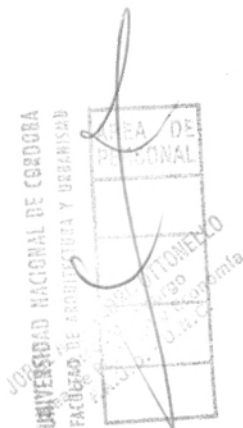
**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Prorrogar la vigencia de concurso del Diseñador Industrial CARLOS FERNANDO VALDEZ (LEGAJO N° 37127), y en aplicación de las disposiciones del Artículo N° 7 de la Ordenanza N° 06/08 del Honorable Consejo Superior, en el cargo que se detalla a continuación:

CARGO	CATEDRA	DESDE	HASTA
Prof. Asistente S/D	Introducción al Diseño "B"	01/06/17	31/05/18

ARTICULO N° 2: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



ARTURO MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1006 17.